

Ayuntamiento de Camuñas

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D^a M^a Carmen Cano López, Alcaldesa del Ayuntamiento de Camuñas, con relación a procedimiento-convocado por el Excmo. Ayuntamiento por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2020 para la formación de una bolsa de trabajo de personal laboral de operario de servicios múltiples, al objeto de cubrir las necesidades que se deriven de cualquiera de las siguientes circunstancias : apoyo por acumulación de tareas que requieran más personal o necesidades extraordinarias o excepcionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la selección con el siguiente detalle:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS:

- Gustavo Moreno Gómez
- M^a Dolores Martín Martín
- Sergio Morales López
- M^a Carmen García de la Llave
- Florencia del Alamo Romero
- José Alberto Martínez Arías
- Agustín Galán Arevalo
- Angeles Torres Ballesteros
- Diego David García Gómez
- Ana María Morcillo Iniesta
- Juan Lorienté Díaz
- Jorge García Barroso

EXCLUIDOS:



NOMBRE Y APELLIDOS

- NINGUNO

SEGUNDO.- No existiendo ningún excluido se fija como fecha de celebración de la prueba de oposición el **día 23 de Febrero de 2.021 a las 16:00 horas celebrar en el Colegio Público Cardenal Cisneros.**

TERCERO: Composición del Tribunal :

- Presidente: Francisco Escribano Santacruz. Suplente: José Fco. Poveda Mascaraque.
- Vocales:
 1. José Joaquín Arquero Fernández. Suplente : José Antonio Moreno Ramirez.
 2. Jose Luis Fernández Santacruz. Suplente : Juan López-Ocón Romero-Salazar
 3. Angel Luis Molina Minguez. Suplente: José Carlos Gómez Cruz
 4. Luis Gómez-Chacón Rodríguez: Suplente: Fausto Cano Escribano
- Secretaria: M^a Teresa Palomo Salas. Suplente: M^a Carmen Zuñiga Cabezas.
- Asesor/Técnico Especialista: Fausto Cano Escribano.

CUARTO.- Publicar hoy la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas y la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://camunas.sedelectronica.es>

